

San Ramón de la Nueva Orán 07 JUL 2025

Expediente N° SO-19.216/2023.-

Resolución N° CD-ORAN-083/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Lic. Tomasa Ramírez, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Tomasa Ramírez, presenta una nota donde manifiesta su decisión voluntaria de continuar con su actividad laboral hasta cumplir los setenta (70) años, beneficio otorgado por Ley 26.508, en el marco de las Resoluciones N° CS-531/2011 y N° CS-229/2014.

Que, Dirección General de Administración de Facultad Regional Orán, eleva el informe correspondiente a los cargos del docente.

Que, en Reunión Ordinaria N° 04/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y da lugar a lo solicitado por la Lic. Tomasa Ramírez; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la condición de Docente Regular de la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura **“Enfermería en Salud Mental”**, de la carrera Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-SALUD-530/2010, Expediente N° 19.037/2010, Reintegro el 01/06/2025, con reducción temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Simple, a partir de los 65 años y hasta los 70 años.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la condición de Docente Regular de la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura **“Enfermería del Niño y Adolescente”**, de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-SALUD-189/2024, Expediente N° 19.366/2021, Con Licencia sin goce de haberes desde el 16/08/2024, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-286/2024, a partir de los 65 años y hasta los 70 años.

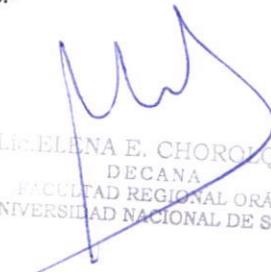
ARTÍCULO 3º: Prorrogar la condición de Docente Temporario de la Lic. Tomasa Ramírez, D.N.I. N° 13.455.632, en el cargo Promocionado Temporarily de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva, de la asignatura **“Enfermería del Niño y Adolescente”**, de las carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, Promocionada por Resolución N° CA-SO-168/2024, Expediente Electrónico N° 045/2024, desde el 16/08/2024 y por el término de un (1) año, a partir de los 65 años y hasta los 70 años.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Dirección Académica, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y demás efectos.-

hc


ESP. CECILIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LILIANA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA